

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TEMUCO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 12 – 2019

Comuna: Temuco.
Fecha: jueves, 19 de diciembre de 2019
Lugar: Salón del Concejo Municipal, Avda. Arturo Prat N° 650 Temuco.
Hora: Inicio: 18:05 hrs. - Término: 18:40 hrs.

En conformidad con la ley N°20.965, publicada el 4 de noviembre de 2016, que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la Sesión Ordinaria N°12, del año 2019, contando con el quorum necesario para sesionar que establece el artículo N°104-B de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

En nombre de Dios y la Patria, el Sr. Alcalde y Presidente del Consejo, don **Miguel Becker Alvear**, abre la **sesión ordinaria N°12 del Consejo Comunal de Seguridad Pública**, con la presencia del Secretario Municipal don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de fe en las actuaciones Municipales y del Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública Señor Henry Ferrada Vásquez, constituida en el Salón del Concejo Municipal.

El Sr. Presidente da la bienvenida a los Consejeros presentes en Sala y asimismo al equipo técnico en Seguridad ciudadana del Municipio.

NO ASISTIERON, a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes Instituciones/Consejeros.

COSOC, Sra. Yadick Obreque Troncoso.

CARABINEROS, Sr. Cristián Fernández Opazo

GENDARMERIA, Sra. Pamela Burgos Martínez, presenta excusas previas.

TABLA DE LA SESIÓN:

1. **APROBACION ACTA ANTERIOR.**
2. **CORRESPONDENCIA.**
3. **CUENTA DEL PRESIDENTE.**
4. **MATERIAS NUEVAS.**
5. **VARIOS.**

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°11 del **jueves 21 de noviembre de 2019**, que fue remitida por correo electrónico el día lunes 9 de diciembre del presente.

A continuación, la Sra. Constanza Pacheco Scheel. Solicita a los consejeros asistentes a la Sesión N°11, firmar el acta recientemente aprobada.

2. CORRESPONDENCIA

Informa en este punto el Secretario Ejecutivo, Sr. Henry Ferrada Vásquez:

Correspondencia Recibida:

- **Circular N°93** del 15/11/2019, de la Intendencia región de La Araucanía, remitiendo Informe estratégico y territorial de seguridad pública año 2019.
- **Oficio N°2.715** del 02/12/2019, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que informa respecto al segundo estudio de medición de las capacidades de gestión municipal en el ámbito de la seguridad.

Correspondencia Despachada:

- **Oficio N°2.298** del 10/12/2019, a la Subsecretaría de Prevención del Delito, con copia a la Intendencia IX Región, en la que se informa de los temas tratados y acuerdos tomados en la sesión N°11-2019 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Temuco.

Recordar que toda la correspondencia citada, se encuentra en formato electrónico en la plataforma DROPBOX.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

- Participación de la ceremonia de Reconocimiento a la prevención de organizaciones focalizadas, el día viernes 6 de diciembre, organizada por el Programa Senda Previene de la Dirección de Seguridad Ciudadana.
- Participación en el "Festival de actividad física", el día 5 de diciembre del presente año, organizada como actividad de cierre del Programa 24 Horas Deportivo de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

4.- MATERIAS NUEVAS

- **Recolección de Opinión Artículo 104 D, Ley 18.695:**
Que se hizo llegar el respectivo formulario a cada uno de los miembros del Consejo. Este consiste en:
"Se deberá destinar cada semestre al menos una sesión del consejo para recoger la opinión de cada una de las instituciones que la integran acerca de las acciones concretas que las demás instituciones podrían realizar para mejorar la seguridad pública comunal y para dar cumplimiento a lo propuesto en el Plan Comunal de seguridad pública".

Señala el Sr. Ferrada, que se hizo llegar el respectivo formulario a cada uno de los miembros de este Consejo. Ningún consejero entrega su opinión en este consejo.

El formulario está diseñado para proponer alguna sugerencia que aporte a mejorar la seguridad en la Comuna. Se realiza semestralmente. Solicita hacer llegar el documento a la brevedad.

➤ **Presentación Gestión año 2019, Programa LAZOS.**

Como parte de las metas establecidas por la Subsecretaría de Prevención del Delito para este programa, corresponde semestralmente presentar al Consejo de Seguridad, los resultados de la gestión. Hace la Presentación la coordinadora del Programa, Psicóloga, Srta. Carolina Jara Leonelli.

EXPOSICION SRA. CAROLINA JARA L.: PROGRAMA LAZOS:

La supervisora y Coordinadora del Programa LAZOS, señala que en el mes de julio también estuvo en este Consejo presentando el Programa, cuál era su público objetivo y los resultados logrados hasta dicha fecha, por ello indica que la idea de hoy, es comentar los resultados obtenidos durante el año. Continúa haciendo una reseña de los objetivos y en general, en qué consiste este Programa.

Respecto al próximo año, la Subsecretaría de Prevención del Delito propone implementar otros componentes en este sistema que se vienen a sumar a los ya existentes, son dos para baja y mediana complejidad que es Triple P y Familias Unidas. Agrega que en este momento funciona el de detección Temprana que es el equipo de evaluación, Terapia Multisistémica que es un trabajo para jóvenes con conductas de mayor complejidad, referidas a delito, consumo de drogas, deserción escolar, agresividad y todas las conductas que en realidad están más relacionadas con que los jóvenes tengan una escalada delictiva. En atención a lo que tiene que ver con los resultados, el equipo de detección temprana tiene la función de recibir todos los listados de niños, niñas y adolescentes detenidos por Carabineros y tomar contacto con ellos, aparte de eso, recibe derivaciones de colegios y otras Instituciones que trabajan con infancia, Tribunales de Familia, Servicios de Salud y a partir de eso se dirige a los domicilios a hacer una evaluación profunda a través de un instrumento que permite evaluar todos los riesgos delictuales del niño y de esa familia, a partir de eso se da un puntaje de acuerdo al cual se decide a donde derivar al joven. Este componente nutre no solamente el componente Terapia Multisistémica, sino además otros por ejemplo programas de SENAME, SENDA, SALUD, Programas Municipales, sobre todo nutre lo que tiene que ver con el circuito 24 horas que funciona en Temuco, al alero del SENAME.

La Sra. Jara señala que este equipo de detección temprana durante el año tenía un objetivo o meta de 360 evaluaciones hasta ayer 18 de diciembre lleva 233 evaluaciones, puesto que estuvo con una profesional menos y hasta el momento el 100% de los casos cuenta con todos los indicadores para hacer la identificación de ellos, su Rut, además de un consentimiento informado, ya que la evaluación no se hace si la familia no lo desea. Un 90% de estos casos son evaluados y subidos a un Sistema de Registro que tiene la Subsecretaría y el 65% de estos casos son evaluados también al egreso dentro de 15 días de egreso de la terapia Multisistémica que es otra tarea, que tiene otra función que tiene este equipo y además se cuenta con el registro de la oferta local dirigida a la infancia y la familia.

Las vías de ingreso principales a la detección temprana son principalmente el Registro de Carabineros y posteriormente llegan derivados de colegios, demanda espontánea y otras Instituciones. Además, ingresan por delitos contra la propiedad, hurto, robo de vehículos, lugar habitado, no habitado y luego de eso vienen los jóvenes

sin delitos, que son pesquisados por algunas Instituciones donde ven que podrían tener conductas de delito, pero aún no han sido detenidos o no han sido identificados con una conducta delictiva en particular.

Agrega que los jóvenes que ingresan principalmente están entre los 16 y 17 años, siendo principalmente varones, aun cuando la población femenina también está ingresando a listados y derivaciones en un número considerable. En cuanto al nivel de riesgo es parejo entre bajo, medio y alto que ingresa a este equipo de evaluación y por ello éste puede derivar a otras instancias, cuando los jóvenes son de menor riesgo y los de mayor riesgo podrían ser derivados a Terapia Multisistémica, principalmente los chicos están en Educación Media por las edades con los que trabajan, pero también hay hartos jóvenes que están en la enseñanza Básica y que no han logrado aprobarla.

En cuanto al componente de Terapia que es el 24/7 en el domicilio, que dura entre 120 y 150 días de trabajo con la familia y los jóvenes. La idea es cumplir en Temuco, con 66 familias durante el año, que un 90% de los jóvenes al egresar permanezcan viviendo en el hogar, un 90%, se mantenga trabajando o estudiando que ocupe su tiempo y un 90% no tengan delitos durante el tratamiento.

Señala en cuanto a su rol profesional, que ellos deben tener una adherencia al modelo porque esto se mide mensualmente sobre el punto 61. Agrega que se aplica una encuesta en donde las familias evalúan a sus terapeutas y tienen que tener un 100% de familias que hayan sido evaluadas y que hayan podido opinar acerca del rol de sus terapeutas y un 70% de los casos que cuentan con este TAM, tienen un 97,62% de familias que tienen al menos un TAM y la recuperación mensual está en el puntaje que esperan de un 70% y el promedio de adherencia es mayor al mínimo exigido y al compararlo con el 2° semestre ha aumentado un poco, pero el resultado anual está en un 83%, además que como equipo tienen una muy buena adherencia de las personas al tratamiento.

Expresa la Sra. Jara que, en cuanto a los resultados finales, tienen un 95% de jóvenes que finalizado el tratamiento continúan viviendo en el hogar, lo que significa que no han sido reubicados por ejemplo en un Centro privativo de libertad, ni se han ido a un hogar, sino, que es la familia la que sigue haciéndose cargo de ellos y un 90,48% de jóvenes que permanecen estudiando o trabajando. Indica que donde están más al debe es con los casos que tienen nuevas detenciones, un 64,29% de casos que no tienen nuevas detenciones y aun cuando están sobre el 50% les gustaría como equipo estar mucho mejor en ese porcentaje, que es en lo que en realidad están abocados y es a que los jóvenes no reincidan en delitos.

Agrega que también se miden las habilidades causadas por las familias durante el tratamiento y en general estas familias logran tener habilidad para resolver problemas a futuro, ya que una vez terminada la terapia, no significa que todo se haya resuelto, lo que importa es que la familia sepa cómo resolver futuros problemas y también lo ven cuando hay mejores relaciones familiares en relación a lo afectivo o a lo instrumental y además que los jóvenes durante el egreso hayan sostenido cambios positivos que den la confianza que podrán mantenerse de esa forma. También aprecia un aumento en las redes de apoyo o al acceso a estas redes que es lo que importa también y que los jóvenes empiezan a involucrarse más en actividades de tipo pro-social con un 80%, lo que le parece buen resultado y, además, que se mantienen estudiando, concluyendo su exposición.

El Concejal Sr. Bizama consulta respecto de cuál es el criterio a considerar, si hay características socioeconómicas de las familias de estos jóvenes y si hubo un tiempo en que faltó una profesional y no se logró la meta de 360 y estamos en un 65% y hay

Convenios Municipales con la Subsecretaría, esos recursos quedarán en el aire o se contratará otro profesional.

La Sra. Jara señala que como cuentan con dos componentes, el equipo de evaluación siempre va a tener una población mucho mayor de evaluaciones que los que ingresan luego a la terapia, porque para ingresar a esta va a depender de la evaluación que haga el equipo, del puntaje obtenido, del nivel de riesgo familiar y de acuerdo a ello se deriva se deriva a terapia. Los casos que no ingresan a terapia y que alcanzan a un 42%, son derivados a otros Programas de la red, sean Municipales, SENDA, SENAME, de acuerdo a sus necesidades que hayan sido identificados por eso la muestra es mucho mayor en cuanto a la evaluación y en cuanto al tratamiento luego en la terapia, mucho menos, además ellos en la terapia tienen una capacidad que no pueden estar atendiendo más de 22 casos por la alta exigencia de trabajo en cada familia y la intensidad de éste. Por ello, no es tanta la población atendida en la terapia, pero sí para la otra población hay oferta disponible en la red y en los servicios.

En cuanto a la segunda pregunta, la realidad socioeconómica no es un factor que esté estudiado, que sea predictor de la delincuencia, por tanto, no se hace una evaluación socioeconómica, pero si se piensa en los sectores donde generalmente se mueven o van a atender casos; si son de sectores de las periferias de la ciudad. Generalmente los factores más predictores que tienen que ver con la delincuencia dicen relación con la supervisión parental con historia delictiva anterior por consumo de drogas, por la deserción escolar, lo que ocurre es que en ciertos sectores eso se da con más frecuencia, pero no tiene que ver necesariamente con la situación socioeconómica de la familia.

El Sr. Bizama señala que no desea hacer esa diferencia, pero lo que plantea es que si ese dato está, para el Municipio y especialmente para la Dirección de Seguridad Pública, nos sirve para apuntar hacia allá los recursos en actividades extraescolar, lugares recreacionales y otros.

La Sra. Jara, expresa que, respondiendo a la consulta, ella centraría su enfoque en recursos para sectores como Chivilcán, Santa Rosa, San Antonio y Amanecer.

El Sr. Ferrada señala que los sectores que se abordan en los Programas y que están bajo la tutela de la Sra. Cabrera que todos los meses se reúnen con su equipo y van programando y recogiendo la información de en qué sectores se están produciendo ciertos fenómenos y eso se va consagrando también mediante el diagnóstico del Plan Comunal de Seguridad Pública, se ven las tipologías de delitos y las situaciones complejas se presentan en cada cuadrante que se trabaja sobre la base territorial del cuadrante de Carabineros por lo que se van cruzando las cifras de delincuencia y en función de ello, se van priorizando las soluciones de intervención en los barrios tanto en cámaras como alarmas e intervenciones psicosociales.

Respecto a la tercera pregunta sobre profesionales, la Sra. Carolina señala que no hay actualmente falencia de personal.

La Sra. Lourdes Obreque, Consejera representante de SENAME, desea aclarar que desde el Programa Lazos no se puede derivar a SENAME, ya que ello es materia de Tribunales, tanto en protección como en justicia juvenil, se ingresan con una orden de Tribunales.

La Sra. Jara acota que el ingreso se realiza a través del circuito 24 horas y trabajan con las derivaciones a otros Programas.

5.- VARIOS

El Consejero Sr. Norambuena, finalizando el año, señala sentirse agradecido de pertenecer a este Consejo que ha tenido un buen desempeño y consulta respecto a proposiciones que como Consejeros han hecho, las que sin embargo no ha visto que hayan tenido resultados.

Por otra parte, desea comentar al Sr. Alcalde respecto al Comercio Ambulante ilegal, que estaba pidiendo se les diera un permiso de carácter suplente hasta enero del 2020.

El Sr. Ferrada responde, no recordar nada pendiente de los puntos varios, pero solicita al Sr. Norambuena que de ser así se lo haga saber. Respecto del Comercio Ambulante, señala que tras el estallido social hubo un fuerte aumento del fenómeno, situación que se vio más complicada porque en su momento no se contó con apoyo de Carabineros para este tema ya que estaban ocupados con la contingencia principalmente abordando las manifestaciones que se desarrollaban en distintas partes de la ciudad, especialmente en el sector de la Plaza del hospital, por tanto este procedimiento asociado al Comercio Ambulante estuvo poco abordado y explica que los inspectores Municipales, sin que puedan ser acompañados por Carabineros en el procedimiento se vuelve muy poco factible realizar acciones sobre todo cuando se da una especie de desobediencia civil casi instalada en que también se vuelve violento hacia los Inspectores Municipales. Agrega que ahora que ha mermado un poco las manifestaciones Carabineros está volviendo a apoyar en este trabajo y básicamente el sábado y el domingo pasado una intervención del Alcalde también en el tema, que conversó con el Sr. Intendente pudieron obtener un apoyo ya más manifiesto.

Señala que hoy están volviendo a trabajar en la zona Centro de la Plaza hacia el exterior, pidiendo a quienes no tienen permiso que hagan abandono del lugar del área de exclusión, según lo establece la Ordenanza vigente, la que no admite excepciones, indicando al Sr. Norambuena por tanto, que cualquier cosa al respecto, debe darse a través de un cambio en la Ordenanza y por el momento la Administración no tiene previsto un cambio. Agrega que se ha hecho una excepción temporal con las humiteras, el Sr. Alcalde ha dado una autorización y por tanto, son unos pocos permisos los que se han otorgado.

El Consejero Sr. Benedicto Norambuena, agradece las palabras del Sr. Ferrada comentando que ahora es también Consejero de SENDA.

La Sra. Directora de SENDA, señala que efectivamente hace poco se formó el Consejo de la Sociedad Civil de SENDA y don Benedicto forma parte de éste.

El Sr. Ferrada, señala que con fecha 28 de noviembre por correo electrónico se despachó a cada miembro del Consejo, el Acta Extraordinaria de este Consejo, que se realizó el 6 de noviembre, y en conocimiento de ésta por parte de los Sres. Consejeros, solicita la aprobación de la misma.

Se aprueba por unanimidad el Acta Extraordinaria del 6 de noviembre pasado, sin observaciones.

El Consejero Sr. Cristian Epul, señala sentirse muy contento de ser parte de este Consejo en su calidad de representante del sector rural de nuestra Comuna indicando que se han logrado muchas cosas que antes no tenían en su sector, pero hay algunas que habría que mejorar. Comenta que ellos tuvieron la satisfacción de contar con luz solar en los paraderos, pero lamentablemente algunos focos estuvieron encendidos más o menos un mes y cinco puntos no están funcionando actualmente, situación que les preocupa que se esté venciendo la garantía, por lo que estima debiera fiscalizarse que estos funcionen bien por tratarse de una inversión. Agrega que hace más de 2 meses ha

estado pidiendo esta reparación al funcionario encargado del sector rural, haciendo hincapié en la necesidad de repararlos por cuanto su gente sale muy temprano de sus casas a los paraderos a fin de trasladar sus productos para venderlos en la feria. Por ello también desea solicitar que, para las próximas licitaciones, se exija más a la empresa adjudicada.

El Sr. Ferrada explica que la Empresa aún está en el periodo de garantía, por tanto, ya se contactó el ITO con la Empresa y se reunirán mañana a las 15 horas para empezar a trabajar durante el fin de semana en los 7 puntos que están con problemas y tienen que hacer la respectiva reposición.

Por otro lado, el Sr Epul consulta, quien se hará responsable cuando termine la garantía de estos focos.

El Sr. Ferrada señala que siguen siendo propiedad del Municipio, instalados en un bien nacional de uso público, por lo tanto, al igual que las luminarias de la calle se hace cargo el Municipio.

El Sr. Alcalde da por finalizada la Sesión, deseando a los presentes, una Feliz Navidad y un Próspero Año 2020, convocando a los Consejeros para un nuevo encuentro el jueves 16 de enero próximo a las 18:00 hrs. en el salón del Concejo.

HFV/rms.



SR. MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE DE TEMUCO

SR. RODRIGO ANCAVIL TAIRE
(REP) INTENDENCIA IX REGION

SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES
CONCEJO MUNICIPAL

SR. ALEJANDRO BIZAMA TIZNADO
CONCEJO MUNICIPAL

SRA. CAROLINA MATAMALA DAVID
SENDA IX REGION

SR. LEONARDO PAVIA MARTINEZ
REP) POLICIA DE INVESTIGACIONES (PP)

SR. BENEDICTO NORAMBUENA REBOLLEDO
CONSEJO ORG. SOCIEDAD CIVIL

SRA. YADIK OBREQUE TRONCOSO
CONSEJO ORG. SOCIEDAD CIVIL

SR. CRISTIÁN VOULLIÈME LEÓN
FISCALÍA REGIONAL

SR. LUIS CARMACH BUAMSCHA
SUBSEC. PREVENCION DEL DELITO

SR. HENRY FERRADA VÁSQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO
COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

SR. CRISTIAN EPUL MELILLAN
UNIÓN COMUNAL JJVV RURAL

SRA. GINA RUBIO PELLIZZARI
REP. SERNATUR

SRA. LOURDES OBREQUE SANDOVAL
SENAME IX REGIÓN

SR. JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL